

**CAMyA INFORMA 10/08/18**

**BAJA DE ALICUOTAS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (CABA)**

En el día de ayer (9/8/2018) la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (CABA), aprobó el Proyecto de Ley **solicitado por CAMyA en la Mesa de Carnes**, que dispuso la reducción de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos al 0,5% para las siguientes actividades:

151111 Matanza de ganado bovino

151112 Procesamiento de carne de ganado bovino

151140 Matanza de ganado y procesamiento de su carne, excepto el bovino

151199 Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.

La misma norma establece que a partir del año 2022 la alícuota será 0%

Solo falta la promulgación de la Norma para que la misma entré en vigencia, lo que se descuenta que se realizará en los próximos días, ya que fue un Proyecto del Poder Ejecutivo.

Ni bien se publique la norma en el Boletín Oficial se la enviaremos a todos los Socios.

**UN PASO MAS EN LA DEFENSA DE LOS MATARIFES**